

MESA TIC ARGENTINA

Fondo de Servicio Universal

Estado actual · Satélites LEO · Propuesta de reforma — Mesa TIC Argentina

Junio 2026

La Mesa TIC Argentina

La Mesa TIC Argentina reúne a los principales operadores del sector de telecomunicaciones del país: Telecom, Telefónica, DirecTV, Fecosur, CABASE y CACPy. A través de la Mesa Ampliada, convoca además a referentes de la industria TIC federal: ATVC, CICOMRA, IDA, CATIP, CATEL y RED INTERCABLE. Representamos a más de 1.200 operadores de todo el territorio nacional, más de 80.000 trabajadores directos y 400.000 empleos indirectos, con una participación que alcanza el 4,85% del PBI.

Somos la voz colectiva de una industria que invierte permanentemente en infraestructura, formación y tecnología para garantizar conectividad de calidad para todos los argentinos, en todo el territorio. Nos presentamos como interlocutores técnicos y de política pública ante los organismos de gobierno, el Congreso de la Nación y los reguladores del sector.

+1.200 operadores en todo el país	+80.000 trabajadores directos	+400.000 empleos indirectos generados	4,85% del PBI (VAB precios básicos)
---	---	---	---

Fuente: INDEC / GSMA / Elaboración propia

FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL

Diagnóstico y propuesta

Estado actual · Satélites LEO · Reforma necesaria

Fondo de Servicio Universal (FSU)

El Fondo de Servicio Universal (FSU) es administrado por ENACOM y constituye el principal mecanismo de financiamiento destinado a promover la inclusión digital, la expansión de conectividad, la cobertura en zonas desatendidas y el acceso universal a servicios TIC. Se encuentra regulado por la Ley Argentina Digital N.º 27.078.

En 2025, la Resolución ENACOM N.º 1182/2025 introdujo cambios relevantes en la gestión del Fondo al derogar el Reglamento General del Servicio Universal vigente desde 2020 y aprobar un nuevo Reglamento. La resolución establece que los aportes son recaudados y administrados por ENACOM conforme al nuevo esquema posterior a la disolución del fideicomiso, e incorpora instrumentos como el Certificado de Crédito de Aporte al Servicio Universal y mecanismos de seguimiento y fiscalización de proyectos.

Fuente: ENACOM Resolución 1182/2025

Objetivos del FSU

Según la Ley Argentina Digital N.º 27.078 y el Reglamento General del Servicio Universal (Resolución ENACOM 1182/2025), el Estado nacional garantiza el Servicio Universal como el conjunto de servicios TIC que deben estar disponibles para todos los usuarios en condiciones de calidad, asequibilidad y precios justos, independientemente de su ubicación geográfica.

Objetivos específicos del FSU:

- Expandir la cobertura de servicios TIC y banda ancha en zonas insuficientemente atendidas o no atendidas por el mercado
- Reducir la brecha digital territorial y social, promoviendo igualdad en el acceso a servicios de calidad
- Garantizar conectividad de instituciones y servicios esenciales, especialmente en educación y salud
- Favorecer la asequibilidad de los servicios TIC para sectores vulnerables o de menores ingresos
- Promover el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías y convergencia tecnológica
- Financiar proyectos de infraestructura estratégica, incluyendo aquellos asociados a IA y centros de datos
- Asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos mediante mecanismos de monitoreo y certificación

Composición del FSU

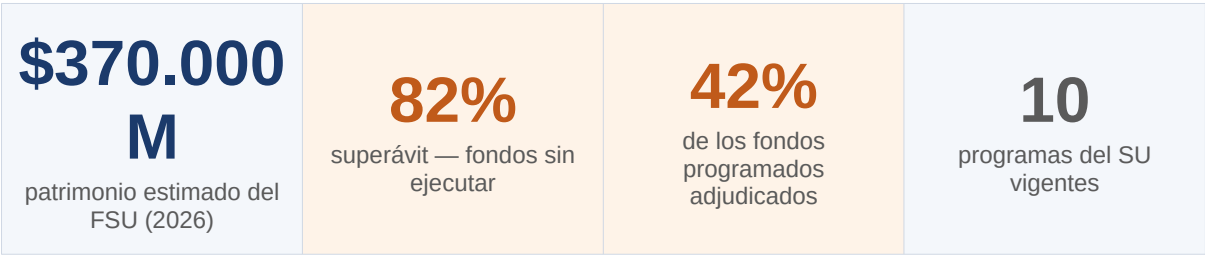
Fuentes de financiamiento

Fuente	Descripción
Aporte obligatorio prestadores TIC	1% de los ingresos totales devengados netos de impuestos y tasas

Donaciones y legados	Complementarios
Recursos específicos Ley 27.078	Complementarios
Rendimientos financieros	Del fondo fiduciario

Estado actual del FSU

De la información expuesta en los Estados Financieros del BICE al 31/12/2025, el patrimonio del FSU asciende a más de \$301.000 millones. Sumando los aportes efectuados durante el 1.º trimestre de 2026 por los operadores líderes más la suma ingresada en el marco del régimen de pagos (Resolución ENACOM 3/2026), el patrimonio del FSU ascendería a más de \$370.000 millones a la fecha.



Fuente: BICE — EEFF al 31/12/2025 + aportes Q1 2026

Los montos destinados a los programas vigentes ascienden a \$157.500 millones, de los cuales solo se encuentran adjudicados \$66.500 millones, sin que exista información pública respecto del monto efectivamente ejecutado. En consecuencia, el FSU tendría un superávit del 82% (considerando lo adjudicado hasta la fecha). El 90% de las adjudicaciones fue destinado a proyectos de operadores privados, mientras que el 10% fue adjudicado a ARSAT.

Avances y oportunidades de mejora para potenciar la transparencia

El actual gobierno ha dado pasos concretos: la Intervención del ENACOM recibió mandato para revisar el funcionamiento del FSU y se han iniciado instancias de diálogo con el sector. A su vez, consideramos que las posibilidades actuales de implementación de herramientas tecnológicas y de canales de comunicación significarían un gran impacto para la trazabilidad y cooperación en la inversión y destino de los recursos hacia proyectos concretos. La trazabilidad y la transparencia son valores que fortalecen la cooperación público-privada y merecen siempre revisión, innovación y mejora continua.

Operación del FSU

El FSU funciona mediante programas, convocatorias, líneas de financiamiento específico, subsidios y líneas crediticias. Actualmente hay 10 programas del Servicio Universal vigentes, orientados a distintos segmentos y objetivos de inclusión digital.

Fuente: ENACOM, Reglamento General del FSU

Desafíos y debates sobre el FSU

Ejecución de fondos

Históricamente, distintos actores del sector señalaron la subejecución y baja velocidad de implementación, burocracia y demoras administrativas, falta de trazabilidad y evaluación de impacto en la ejecución, y distorsión competitiva por financiamiento a competidores estatales como ARSAT y SAPEMs.

Transparencia y trazabilidad

La transparencia y la trazabilidad son valores que el sector reconoce como parte de una cooperación público-privada sólida y sostenible. Su incorporación en las herramientas de gestión del FSU abre oportunidades de mejora continua que benefician a todos los actores: el Estado, los operadores y los ciudadanos. Fortalecer el monitoreo, incorporar herramientas tecnológicas de seguimiento y habilitar canales de información accesibles son pasos concretos que potencian la legitimidad del Fondo y la confianza en su administración.

Satélites LEO y el futuro del Servicio Universal

La irrupción y masificación de tecnologías satelitales de órbita baja (LEO) desafió estructuralmente la agenda de universalización de los servicios, ya que dio respuesta tecnológica a la necesidad de cerrar la brecha en zonas rurales o de baja densidad.

Complementación público-privada

Propuestas del sector para mejorar la ejecución del FSU:

- Mayor articulación y programas consensuados sector público-privado
- Incentivos a inversión privada y nuevos formatos de adjudicación (ej: pay or play)
- Fortalecimiento de la selección y monitoreo de proyectos con impacto real
- Despliegues colaborativos con neutralidad tecnológica

Comparativo latinoamericano

Fondos de Servicio Universal en LATAM

País	Fondo	Aporte	Organismo	Destino principal	Ejecución
Argentina	FSU	1% ingresos	ENACOM	Inclusión digital	Medio
Brasil	FUST	~1% ingresos	ANATEL	Infraestructura	Históricamente bajo
Colombia	FONTIC	Variables	MinTIC	Conectividad social	Alto
Chile	FDT	Presupuesto estatal	SUBTEL	Cobertura rural	Alto
Perú	FITEL	% ingresos	MTC	Zonas rurales	Medio
México	Progr. federale	Sin fondo clásico	IFT	Cobertura social	Variable

	s				
Paraguay	FSU CONATEL	% ingresos	CONATEL	Universalización	Medio
Ecuador	FODETEL	Variables	ARCOTEL	Cobertura rural	Bajo/Variable

Fuente: GSMA / Reguladores de cada país — comparativo 2025

Nuevo escenario de política pública: satélites LEO, conectividad remota y revisión del FSU

Transformación estructural del paradigma de conectividad

El Fondo de Servicio Universal fue concebido originalmente para resolver una falla estructural del mercado de telecomunicaciones: la imposibilidad económica de desplegar infraestructura terrestre en zonas rurales, áreas de baja densidad poblacional, localidades alejadas y regiones geográficamente complejas.

Durante más de dos décadas, la lógica regulatoria latinoamericana asumió que la conectividad universal dependía necesariamente de subsidios en zonas remotas para subsanar altos costos y baja rentabilidad, derivados de barreras geográficas y baja demanda. Sin embargo, la aparición de tecnologías satelitales de órbita baja (LEO) desafió estructuralmente este paradigma.

Impacto de satélites LEO en Argentina

Crecimiento acelerado

A partir del DNU 70/2023 y de las medidas de desregulación posteriores, se habilitó el ingreso de operadores satelitales LEO al mercado argentino. La autorización otorgada a Starlink, OneWeb y Amazon Kuiper marcó el inicio de la comercialización masiva de servicios de banda ancha satelital de baja latencia.

7.180% crecimiento accesos satelitales 2023–2025	2.992 accesos satelitales (2023)	452.000 + accesos satelitales (fines de 2025)	~750.000 accesos satelitales (abril 2026)
---	---	---	--

Fuente: ENACOM / Grupo Convergencia

Los operadores satelitales LEO ya se posicionan como una alternativa competitiva, con capacidad técnica para atender entre 2,5 y 3 millones de clientes en Argentina asumiendo comportamiento de uso equivalente a un cliente FTTH.

La primera solución masiva de conectividad para zonas rurales extensas

El fenómeno satelital LEO constituye uno de los mayores crecimientos tecnológicos en la historia reciente del mercado TIC argentino y consolida un verdadero ecosistema de conectividad digital complementario: la competencia ya no depende exclusivamente de la infraestructura física tradicional, sino de la capacidad de ofrecer servicios equivalentes y relevantes desde el punto de vista del usuario final.

Hacia una nueva mirada dinámica de política pública

El fundamento histórico del FSU comienza a modificarse

La lógica original del FSU se basaba en altos costos marginales de infraestructura, imposibilidad de rentabilidad rural, barreras físicas al despliegue y baja escala de demanda. La tecnología satelital LEO permite que parte de los objetivos originales del FSU comiencen a ser resueltos por mecanismos de mercado y competencia tecnológica, reduciendo los costos marginales de la conectividad rural.

Esto altera la necesidad de subsidios permanentes, el tamaño óptimo del FSU y el alcance de la intervención estatal. Mantener estructuras regulatorias y fondos diseñados para un escenario tecnológico anterior puede generar distorsiones que afectan la sostenibilidad del sector.

Evolución del interés público

La regulación admite la revisión de instrumentos cuando cambian las condiciones tecnológicas, desaparecen fallas de mercado, aparecen soluciones privadas eficientes o se modifica la estructura competitiva. Mientras el FSU fue diseñado bajo principios de universalización tradicional y paradigma de infraestructura terrestre, hoy la universalización puede lograrse parcialmente mediante competencia satelital privada sin necesidad equivalente de subsidios cruzados obligatorios.

El marco legal ya contempla la revisión del FSU — Art. 23 Ley 27.078

La Ley Argentina Digital establece que la Autoridad de Aplicación podrá disponer, una vez alcanzados los objetivos del Servicio Universal, la exención total o parcial, permanente o temporal, de la obligación de realizar los aportes. La modificación estructural del escenario tecnológico —con satélites LEO cubriendo zonas antes inaccesibles— es exactamente el tipo de cambio que habilita esta revisión, sin impacto fiscal para el país.

Dado el diseño original del FSU como fondo con destino específico —no administrado por Hacienda—, las modificaciones pueden encararse sin impacto fiscal. En lugar de sostener una acumulación de recursos que ha dejado de responder a una necesidad real de mercado, la revisión del Fondo abre la oportunidad de modernización y reenfoque de esos recursos hacia los objetivos de conectividad más urgentes y verificables.

Cuadro comparativo: operadores TIC tradicionales vs. satélites LEO

Concepto	Operadores TIC tradicionales	Satélites LEO en Argentina
IVA	Sí	Sí
Ganancias	Sí	Sí
Ingresos Brutos provinciales	Sí	Limitado / estructura distinta
Tasas municipales infraestructura	Sí	Muy reducidas
Derechos de ocupación espacio público	Sí	No comparable
Permisos municipales de despliegue	Sí	Muy limitados
Tasa ENACOM control y fiscalización	Sí	Sí
Aporte FSU	Sí (1%)	Sí, como licenciatario TIC
Tasas de espectro móvil	Sí	No aplica igual
Despliegue fibra / postes	Sí	No
Carga sobre infraestructura urbana	Muy alta	Baja
Costos de capilaridad territorial	Muy altos	Bajos relativos
Obligaciones de última milla	Sí	No equivalentes
Interacción regulatoria provincial	Alta	Baja
Interacción regulatoria municipal	Muy alta	Muy baja

Fuente: Resolución Starlink ENACOM / Elaboración propia

Conclusión

La sostenibilidad del ecosistema TIC argentino requiere un esquema tributario más homogéneo y competitivo, previsibilidad regulatoria, incentivos a infraestructura, utilización eficiente del Fondo de Servicio Universal y coordinación federal.

Argentina presenta una de las estructuras tributarias TIC más complejas de América Latina, con fuerte superposición nacional, provincial y municipal. Al mismo tiempo, mantiene uno de los fondos universales más relevantes de la región, posee alta penetración, fuerte ecosistema PyME y elevada capilaridad de redes.

La expansión de nuevas tecnologías satelitales modifica profundamente los fundamentos históricos del FSU y el equilibrio regulatorio del ecosistema TIC.

Los datos muestran un crecimiento exponencial de accesos satelitales, expansión territorial acelerada, reducción de barreras geográficas y nuevas dinámicas competitivas. En este contexto, emerge un debate legítimo de política pública que deja a salvo el impacto fiscal y optimiza los recursos disponibles para la industria al revisar el tamaño óptimo del FSU, su función futura, la trazabilidad en su ejecución, la neutralidad tecnológica, la equidad regulatoria y la sostenibilidad de los operadores tradicionales.

La Mesa TIC propone revisar:

- El tamaño óptimo del FSU y su función futura en el nuevo escenario tecnológico
- La exención de aporte por servicios obsoletos (telefonía fija)
- La trazabilidad en la ejecución y la transparencia pública de los fondos
- La neutralidad tecnológica de los programas del FSU
- La equidad regulatoria entre operadores terrestres y satelitales
- La base de aportantes del FSU para establecer criterios equitativos sobre obligación de contribución, la determinación de exenciones y suspensiones temporales.

Mesa TIC Argentina

Telecom · Telefónica · DirecTV · Fecosur · CABASE · CACPy

Junio de 2026